



PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120200000700

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

RURAL. DENOMINADO: EL EMBUDO, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA
INMOBILIARIA N° 236-83558, UBICADO EN LA VEREDA SANTA ISABEL DEL MUNICIPIO DE
PUERTO CONCORDIA (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación
de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho
predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro
del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud
que fue admitida mediante Auto de fecha 30 de abril de 2020, bajo el radicado de la referencia y
que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “El Embudo”, vereda Santa Isabel, Municipio de Puerto Concordia (Meta)	50 450 00 01 0004 0096 000	236-83558
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 205999, en línea quebrada pasando por los puntos 206000 y 206001 en dirección nororiente, hasta llegar al punto 206003, con predio identificado con cédula catastral 50 450 00 01 0004 0046 000, en una longitud de 1113,63 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 206003 en línea quebrada pasando por los puntos 206004 y 206005 en dirección suroriente, hasta llegar al punto 205993, con predio vía veredal carreteable, en una longitud de 1468,96 metros. SUR: Partiendo desde el punto 205993 en línea quebrada pasando por los puntos 205994, 205995 y 205996 hasta llegar al punto 205997 en dirección noroccidente, con predio identificado con cédula catastral 50 450 00 01 0004 0047 000, en una longitud de 1261,04 metros OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 205997 en línea quebrada hasta llegar al punto 205998 en dirección nororiente con predio identificado con cédula catastral 50 450 00 01 0007 0003 000, en una longitud de 304,93 metros. Así mismo en la misma dirección partiendo del punto 205998 en línea quebrada hasta el punto 205999 con predio identificado con cédula catastral 50 450 00 01 0003 0018 000, y cierra en el punto 205999, en una longitud de 314,95 metros. COORDENADAS		



PUBLICACIÓN

Radicado N° 50001312100120200000700

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
205999	794681,75	1154464,56	2° 44' 19,081" N	72° 41' 18,563" W
206000	794668,97	1154925,32	2° 44' 18,648" N	72° 41' 3,650" W
206001	794858,75	1155238,85	2° 44' 24,813" N	72° 40' 53,495" W
206003	795017,9	1155427,27	2° 44' 29,985" N	72° 40' 47,390" W
206004	794526,56	1155308,85	2° 44' 13,998" N	72° 40' 51,242" W
206005	793876,31	1155443,22	2° 43' 52,830" N	72° 40' 46,917" W
205993	793615,21	1155348,07	2° 43' 44,335" N	72° 40' 50,007" W
205994	793648,4	1155056,47	2° 43' 45,426" N	72° 40' 59,443" W
205995	793864,8	1154769,37	2° 43' 52,480" N	72° 41' 8,728" W
205996	794043,27	1154569,3	2° 43' 58,297" N	72° 41' 15,196" W
205997	794194,09	1154340,33	2° 44' 3,214" N	72° 41' 22,602" W
205998	794390,92	1154553,22	2° 44' 9,612" N	72° 41' 15,704" W

Informe Técnico Predial y de Georreferenciación en consecutivo 3 del portal de tierras, archivo 11 y 12,

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **municipio de Puerto Concordia**.

Dada en **Villavicencio a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CARMEN INÉS MÉNDEZ DE SANTOFIMIO
Secretaria

DITL